

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Licitación  
Descripción:

**INFO/LPN/09/2024**  
**“Renovación de licenciamiento de software para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del 30 de agosto de 2024**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, a efecto de realizar la junta de aclaraciones, de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2 y 4.1 de las Bases de este procedimiento de contratación (en adelante las **“BASES”**).

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por la L.C.P. Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Directora de Administración y Finanzas, contando con la participación del Ing. Raymundo Ortega Esquivel, Director de Tecnologías de la Información, el Mtro. Emilio Javier García Martínez, Representante del Órgano Interno de Control, el Lic. Gabriela Flores Ramírez, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Lic. Alejandro Gabriel Tovar Guzmán, Subdirector de Recursos Materiales.

Participan los representantes de las siguientes empresas, mismas que se enuncian a continuación:

LICITANTE	REPRESENTANTE
ASIAMI S.A. DE C.V.	Jhoana Bermúdez
CADGRAFICS S.A. DE C.V.	Aline Zepeda y José Luis Domínguez
AGM SOLUCIONES PROFESIONALES S.A. DE C.V.	Juan Carlos Patterson
TETRA 4.0 S.A. DE C.V.	Enrique Aguilar
SCITUM S.A. DE C.V.	Ricardo Hernández Gachuz y Edgar Rosas
TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA MÚLTIPLE S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
BLACK ECCO TI S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

Cabe señalar que si se recibieron preguntas por correo:

#### CADGRAFICS S.A. DE C.V.

1. Página 12 Numeral 3.1 Documentación Legal y Administrativa Inciso m) La Convocante en este Numeral solicita la Constancia de registro al padrón de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, (impresión original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, ambos dentro del sobre). ¿Solicitamos amablemente nos indiquen si la no presentación de dicha constancia es causa de desechamiento?

R= Este documento solo se presentará en caso de contar con él y no es causa de desechamiento.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Licitación  
Descripción:

**INFO/LPN/09/2024**

**“Renovación de licenciamiento de software para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

2. Página 43 ANEXO 13 ANEXO TÉCNICO. Partida 3 Licenciamiento de la suite de diseño Gráfico y multimedia: La convocante solicita en esta partida: 5 licencias de Adobe Creative Cloud con una vigencia del 26 de mayo de 2024 con número de plan VIP: D4FB0925277B2127EA5A. Debemos entender que, por la fecha proporcionada, el participante que resulte adjudicado deberá proporcionar licenciamiento nuevo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R= La convocante aclara que en el texto citado no solicita 5 licencias, a la letra dice “*El INFO contaba con el siguiente licenciamiento de la suite de diseño gráfico y multimedia: Adobe Creative Cloud, ..... Cantidad de licencias: 5*”, por lo que la cantidad de licencias solicitadas es de 4, por lo que respecta a proporcionar un licenciamiento nuevo, es correcta su apreciación, debido a que como se indica las 5 licencias con las que se contaba vencieron el pasado 26 de mayo de 2024.

3. Página 43 y 32 ANEXO 13 ANEXO TÉCNICO. Partida 3 Licenciamiento de la suite de diseño Gráfico y multimedia y ANEXO 8 HOJA DE COTIZACIÓN La convocante solicita en la página 43 Anexo 13, 5 licencias de Adobe Creative Cloud, sin embargo, en la página 32 Anexo 8 Hoja de cotización, solicitan solo 4 licencias. Solicitamos amablemente a la convocante, que nos aclare el numero

R= Como se respondió a su primer pregunta, en la página 43 del Anexo técnico se señala que se contaba con 5 licencias, mismas que ya vencieron, por el momento se solicita 4 nuevas licencias, es importante mencionar que, en el Anexo 8 Hoja de cotización, página 32, y en el Anexo técnico se indica: “En caso de contar con suficiencia presupuestal se podrá adquirir una licencia más de Adobe.”

### SCITUM S.A. DE C.V

1. BASES NUMERAL 7.5. Página 24 de 48 Solicitamos a la convocante informe si se realizará el pago en una exhibición, una vez efectuada la entrega de los servicios.

R= Como se indica en el punto 2.12 de las “BASES”: “*Los pagos correspondientes se efectuarán en moneda nacional, una exhibición por partida, .....mediante transferencia electrónica a una cuenta bancaria a nombre del “LICITANTE” adjudicado, en un plazo que no podrá exceder de 30 (treinta) días hábiles, a partir de la entrega de la factura a satisfacción de la Dirección de Administración y Finanzas del “INFO” y una vez validada la documentación que presente el “LICITANTE” adjudicado*”

2. BASES NUMERAL 3.1. Página 11 de 48 Solicitamos a la convocante informe si es suficiente con que en el poder notarial o escritura que refiera a los poderes del representante legal o apoderado únicamente se señale sin tener que transcribir que los poderes generales para actos de administración se confieren en términos de lo dispuesto por los artículos 2553 y 2554 del Código Civil de la Ciudad de México. ¿es correcta nuestra apreciación?

R= Apegarse a lo establecido en las “BASES” publicadas.

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Licitación  
Descripción:

**INFO/LPN/09/2024**  
**“Renovación de licenciamiento de software para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

3. ANEXO No. 13 ANEXO TÉCNICO Pagina 40 de 48 Dice: Modelo: Fortigate 100F Se requiere de la actualización de licenciamiento informático con las siguientes características: Pregunta: ¿Es correcto inferir que los módulos solicitados por la convocante para el equipo FG-100F, corresponden a los actualmente licenciados, y que no se está solicitando ninguna adición extra?

R=Es correcta su apreciación, la descripción corresponde a los módulos actualmente licenciados, no se requiere ninguna adición extra

4. ANEXO No. 13 ANEXO TÉCNICO Pagina 40 de 48 Pide: Soporte mínimo 24x7x365. Pregunta: ¿Es correcto inferir que el soporte requerido debe ser proporcionado directamente por el fabricante de la solución solicitada, en este caso Fortinet? Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación, el soporte requerido es el proporcionado directamente por el fabricante Fortinet

5. ANEXO No. 13 ANEXO TÉCNICO Pagina 41 de 48 Dice: Modelo: Fortiweb 400D Se requiere de la actualización de licenciamiento informático con las siguientes características: Pregunta: ¿Es correcto inferir que los módulos solicitados por la convocante para el equipo FW-400D corresponden a los actualmente licenciados, y que no se está solicitando ninguna adición extra?

R= Es correcta su apreciación, la descripción corresponde a los módulos actualmente licenciados, no se requiere ninguna adición extra

6. ANEXO No. 13 ANEXO TÉCNICO Pagina 41 de 48 Dice: Se requiere de la actualización de licenciamiento informático con las siguientes características Pregunta: ¿Es correcto inferir que la convocante no requiere un servicio de gestión de la solución y que únicamente requiere la renovación de licenciamiento? Favor de pronunciarse al respecto.

R= Únicamente se requiere la renovación del licenciamiento.

7. ANEXO No. 13 ANEXO TÉCNICO Pagina 41 de 48 Dice: Se requiere de la actualización de licenciamiento informático con las siguientes características Pregunta: ¿Es correcto inferir que la convocante no requiere un servicio de soporte proporcionado por el proveedor adjudicado?

R= Es correcta su apreciación, no se requiere el servicio de soporte proporcionado por el proveedor adjudicado. Únicamente se requiere la renovación del licenciamiento.

Durante la sesión se cuestionó lo siguiente:

#### SCITUM S.A. DE C.V

8. Con relación a la pregunta formulada donde se debe transcribir el artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, establece que, en los poderes generales para pleitos y cobranzas, se entienden conferidas todas las facultades generales y especiales sin limitación alguna, por lo que si se menciona se cumpliría al citarlo.

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Licitación  
Descripción:

**INFO/LPN/09/2024**  
**“Renovación de licenciamiento de software para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

R= En respuesta al cuestionamiento, se indicó que se debe cumplir con lo indicado en las “BASES”, pero solo se podrá tomar la decisión del cumplimiento o incumplimiento al tener el documento a la vista, por lo que se solicita se haga la entrega durante la presentación y apertura de propuestas y durante la revisión cualitativa se evaluará.

### ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

El “INFO” ratifica que será motivo de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en las “BASES”, sus anexos y las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones.

Lo asentado en esta acta complementa lo establecido en las “BASES”, por lo que es indispensable considerarlo en la formulación de las propuestas.

Se ratifica lo establecido en el punto 2.2 “*Calendario de celebración de eventos*” de las “BASES”, en el sentido de que la presentación y apertura de propuestas se efectuará el **03 de septiembre de 2024**, a las **11:00 horas** en el domicilio del “INFO”, referido en el numeral 2.1 de las “BASES” por lo que los “LICITANTES” deberán asistir puntualmente a la hora de presentación de propuestas, ya que el evento iniciará en la hora antes indicada, y en este caso, no se permitirá la participación de los “LICITANTES” que lleguen posterior a dicha hora.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta firmándola para constancia todos los participantes, enviándose mediante correo electrónico a cada uno, dándose por terminado el acto siendo las **11:31** horas del día de su inicio.

### POR PARTE DE LOS “LICITANTES”

#### PRESENCIA VÍA ZOOM

JHOANA BERMÚDEZ  
ASIAMI S.A. DE C.V.

#### PRESENCIA VÍA ZOOM

ALINE ZEPEDA Y JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ  
CADGRAFICS S.A. DE C.V.

#### PRESENCIA VÍA ZOOM

JUAN CARLOS PATTERSON  
AGM SOLUCIONES PROFESIONALES S.A. DE C.V.

#### PRESENCIA VÍA ZOOM

RICARDO HERNANDEZ GACHUZ Y EDGAR  
ROSAS  
SCITUM S.A. DE C.V.

#### PRESENCIA VÍA ZOOM

#### NO SE PRESENTÓ

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Número de Licitación  
Descripción:

**INFO/LPN/09/2024**  
"Renovación de licenciamiento de software para el Instituto de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos  
Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México"

---

**ENRIQUE AGUILAR**  
**TETRA 4.0 S.A. DE C.V.**

---

**TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA MÚLTIPLE**  
**S.A. DE C.V.**

---

**NO SE PRESENTÓ**  
**BLACK ECCO TI S.A. DE C.V.**

**POR EL "INFO"**



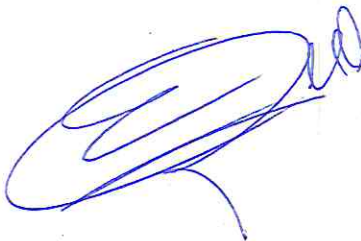
---

**L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



---

**ING. RAYMUNDO ORTEGA ESQUIVEL**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN



---

**MTRO. EMILIO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL



---

**LIC. GABRIELA FLORES RAMÍREZ**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS JURÍDICOS



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Licitación  
Descripción:

**INFO/LPN/09/2024**  
**“Renovación de licenciamiento de software para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

---

**LIC. ALEJANRO GABRIEL TOVAR GUZMÁN**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

